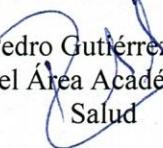


## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Mario Emilio Peralta Cadena para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Mario Emilio Peralta Cadena: Pág. 1- Firma Pág. 3- Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento Pág. 4, 7- Firma y CURP Pág. 8- Domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar , firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafo del Titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 52/2019 de fecha 9 de Agosto de 2019</i>

H. VERACRUZ, VER., A 31 DE MAYO DEL 2019.



Universidad Veracruzana

AL C. DR. ALFONSO ALEXANDER AGUILERA  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE BIOANÁLISIS  
REGIÓN VERACRUZ – BOCA DEL RÍO  
P R E S E N T E

Me permito solicitar a usted si no existe inconveniente alguno me permita participar para ocupar la plaza  
vacante como profesor de asignatura de la experiencia educativa convocada:

BIOQUÍMICA CLÍNICA  
SECCIÓN SEC 3 PLAZA 24184 IPPL PAP 2  
PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2019 - ENERO 2020

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo la atención prestada a la presente solicitud.

ATENTAMENTE

QC  
ESP

**Eliminado: 1 dato personal.** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

***Mario Emilio Peralta Cadena***

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha

diecisiete de noviembre de dos mil  
le expide el presente Título de



***Licenciado en Química Clínica***

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 9 de marzo de 2001



*Víctor A. Arredondo*

Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

*Sara D. Ladrón de Guevara*  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Secretaria Académica



OFICIALIA MAYOR

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 62 A FOJAS  
Treinta y Uno Vuelta DEL LIBRO Nºm.  
126-A QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD.

A CONTINUACION SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE  
Mario Espulio Penatta Padura  
TITULO O GRADO Licenciado en Química Clínica  
NACIONALIDAD [REDACTED]  
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]  
BACHILLERATO ( O SECUNDARIA) EGTIS No. 80  
TIPO DE INSTITUCION Reinal  
ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz  
PERÍODO 1992-1995  
CARRERA O POSGRADO Licenciado en Química Clínica  
TIPO DE INSTITUCION Universidad  
ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz  
PERÍODO 1995-1999

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL \_\_\_\_\_  
FECHA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO \_\_\_\_\_  
CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO  
DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.  
DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 8 DE Mayo DE 2001

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola

REVISADO Y COMPROBADO SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 404  
del libro 1334

de Registro de Títulos Profesionales  
Grados Académicos

bajo el nro. 7  
ordinaria nro. 03347260

Nombre, D. R. 30 Mayo de 2001  
EL REGISTRADOR

S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y ESTADISTICA DE VERACRUZ



Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis  
Secretaría Académica

"La suscrita Doctora Alejandra Báez Jiménez, Secretaria de la Facultad de Bioanálisis de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente copia el dia 06 del mes Mayo del año dos mil 2014. Ciudad de H. Veracruz, Veracruz"

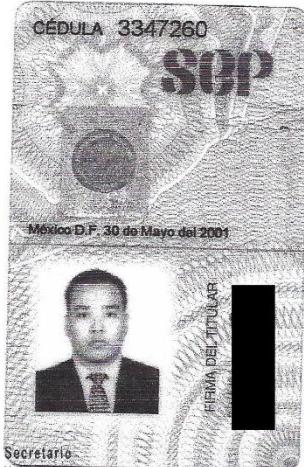
Facultad de Bioanálisis

Dra. Alejandra Báez Jiménez  
Secretaria de la Facultad

Nº 18812

UV

**Eliminado: 3 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



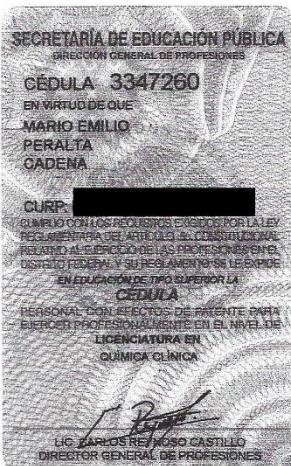
"La suscrita Doctora Alejandra Báez Jiménez, Secretaria de la Facultad de Bioanálisis de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente copia el día 06 del mes 07 del año dos mil 2019. Ciudad de H. Veracruz, Veracruz"

Facultad de Bioanálisis

Dra. Alejandra Báez Jiménez  
Secretaria de la Facultad



Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis  
Secretaría Académica



**Eliminado: 2 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



576-73

La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga a  
Mario Emilio Peralta Cadenas  
el grado de  
Especialista en Bioquímica Clínica  
en atención a que demostró tener hechas las estudios  
conforme a los planes autorizados por el Consejo  
Universitario y haber sido aprobado en el examen  
de grado que sustentó el dia 10 de marzo  
de 2008, según constancias archivadas en la misma  
Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,  
el dia 29 de mayo de 2008.

El Rector

El Secretario General

Dr. Sergio M. Alcocer

M.C. José R. Narro Robles

Ciudad Universitaria, D. F.

• 29 de Mayo de 2008

anotado a fojas 576 del

libro resolutivo.

*Aurelio*  
Aurelio Jiménez  
Vicerrector Administrativo  
El Director General de  
Administración, Vicerrector  
*Isidro*  
Isidro Avila Martínez

"La suscrita Doctora Alejandra Báez Jiménez, Secretario de la Facultad de Bioanálisis de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondientes se expide la presente copia, el día 06 del mes 06 del año dos mil 2008. Ciudad de H. Veracruz, Veracruz"

Facultad de Bioanálisis



Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis  
Secretaría Académica

Dra. Alejandra Báez Jiménez  
Secretaria de la Facultad

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
REGISTRADO A FOJAS 245  
DEL LIBRO A-565 DE ESPECIALIDADES  
BAJO EL NUMERO 16  
FOLIO 5554407  
MEXICO, D.F. A 20 DE Junio DE 2008  
EL REGISTRADO

*Isidro Avila Martínez*

S.E.P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

018415



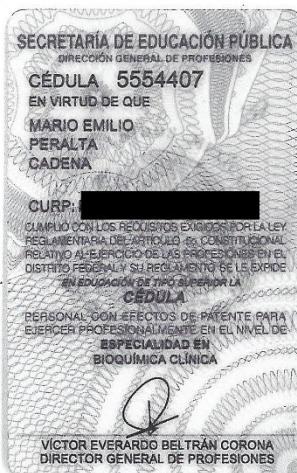
"La suscrita Doctora Alejandra Báez Jiménez, Secretario de la Facultad de Bioanálisis de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 7 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente copia el dia 06 del mes VI del año dos mil 2019. Ciudad de H. Veracruz, Veracruz"



Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis  
Secretaría Académica

Facultad de Bioanálisis

Dra. Alejandra Báez Jiménez  
Secretaria de la Facultad



**Eliminado: 2 datos personales,** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



**Eliminado: 11 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica). Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identifiable.